

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.747 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 7 de junio de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.747

Apruébase el Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República Argentina y la República de Costa Rica.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, celebrado en San José, REPUBLICA DE COSTA RICA, el 23 de noviembre de 2009, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).